

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 04 de Diciembre de 2023

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se modifican los plazos de la convocatoria para el otorgamiento del Reconocimiento al mérito para las y los Defensores de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca.

La Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, hace saber a las personas, instituciones públicas o privadas, grupos, colectivos, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones, interesadas en participar en la CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DEL "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO PARA LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE OAXACA", el siguiente

**ACUERDO:**

**ÚNICO:** Se modifican los plazos de la convocatoria para otorgar el "Reconocimiento al mérito para las y los Defensores de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca", para quedar como sigue:

- A. Se amplían los plazos para recibir la documentación a que se refiere la BASE "CUARTA" de la convocatoria, misma que podrá ser recibida del 4 de Diciembre de 2023 al 4 de Enero de 2024, vía correo electrónico a la siguiente dirección: [taniacaballerodttov@gmail.com](mailto:taniacaballerodttov@gmail.com) en formato PDF.
- B. Se hace del conocimiento del público en general que a efecto de participar en la convocatoria deberá estarse a los términos, condiciones y requisitos precisados en la misma.

ATENTAMENTE.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

DIP. TANÍA CABALLERO NAVARRO  
PRESIDENTA

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERÍA ROMERO  
INTEGRANTE

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ  
INTEGRANTE

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA  
INTEGRANTE

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ  
INTEGRANTE